



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° **117** - 2014-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, **19 MAY 2014**

VISTO:

El Oficio N°217-2014-GR.CAJ/DRA-DA, de fecha **14 de mayo de 2014 (Exp. N°1387610)** de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual, **SOLICITA** la Aprobación de la **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 009-2014-GR.CAJ/GGR**, de fecha 20.01.2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2014, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los artículos 7° y 8° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección...";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos solicita la **APROBACIÓN** de la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **NOVENA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** las siguientes Contrataciones de **Bienes, Servicios y Consultoría de Obras**, cuyos números de referencia son: **141) Consultoría de Obras: Adjudicación Directa Selectiva**, para la Formulación del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego del Centro Poblado Huambocancha Alta, Caserío Plan Porconcillo y Caserío Porconcillo Bajo – Distrito de Cajamarca, Cajamarca", por un valor estimado de S/. 85,654.00; **142) Bienes: Adjudicación Directa Pública**, para la Adquisición de Tubetas y Bandejas Portatubetas para Producción de Plantones Forestales para el Proyecto: Fortalecimiento para la Forestación y Reforestación con Especies Nativas y Exóticas en la Zona de Chirinos, Distrito de Chirinos – San Ignacio, Cajamarca, por un valor estimado de S/. 258,044.20; **143) Servicios en General: Adjudicación de Menor Cuantía**, Contratación de Servicios de Un Ingeniero Residente para el Proyecto "Construcción de la Carretera Chimbán – Piñon – Santa Rosa", por un valor estimado de S/.23,500.00; **144) Bienes: Adjudicación Directa Selectiva**, Adquisición de Motofurgones y Motocicletas para la Actividad Comunidad Recibe Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana, por un valor estimado de S/. 69,300.00; cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos, de la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito a la Resolución N° 422-2012-GR.CAJ/P, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en su **NOVENA VERSIÓN**; incorporando las contrataciones de **Bienes, Servicios y Consultoría de Obras** antes descritos, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, los cuales forman parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 117 - 2014-GR.CAJ/GGR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **OCTAVA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2014 en su **NOVENA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** las contrataciones de **Bienes, Servicios y Consultoría de Obras**, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados conforme a la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



